REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto sustanciación	43
Radicado	05 368 31 84 001 2022 00140 00
Proceso	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandantes	BLANCA INÉS y LUIS ALFREDO BETANCUR CORREA
Beneficiaria	JOSÉ ALBERTO BETANCUR CORREA
Asunto	ACCEDE A LO SOLICITADO

Por ser procedente, se accede a lo solicitado por la apoderada judicial de los demandantes en el presente proceso; en consecuencia la audiencia programada para el día martes 14 de febrero del presente año, se realizará de forma hibrida, es decir, mediante medios virtuales con quienes tengan la disponibilidad de establecer tal conexión y de forma presencial con los demás citados que no puedan hacerlo.

NOTIFÍQUESE

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 014 fijado** hoy 13 de FEBRERO de 2023 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.

secretaria. -

Firmado Por:

Paola Andrea Arias Montoya

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Jerico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a08b1410ed25afc9c49c4781de775ba7c15413ef17ac18aa155ce4432036264b**

Documento generado en 10/02/2023 09:25:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica